



XV REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS

PUNTO 9.8 DEL TEMARIO

ASISTENCIA TÉCNICA

PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (PICT) PARA EL BIENIO 2012 – 2013

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE ARGENTINA

RESUMEN:

Sinopsis: El presente documento propone una serie de temáticas factibles de ser consideradas como posibles actividades de asistencia técnica para el bienio 2012-2013.

Medidas propuestas: Ver punto 9.

Documentos conexos: Resolución A.901 (21) - La OMI y la cooperación técnica a partir del año 2000. Plan Estratégico de la Organización para el Sexenio 2010-2015. Programa Integrado de Cooperación técnica (PICT) para el bienio 2012 – 2013- Documento presentado por la Secretaría de la ROCRAM (Punto 9.5)

I.- ANTECEDENTES

1. La Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM) se define como un organismo de carácter regional, a través del cual las Autoridades Marítimas actúan integradamente en distintos planos de cooperación.
2. Una de sus labores principales lo constituye la gestión y ejecución de los programas de trabajo anuales de las actividades de asistencia técnica, basado en el Memorando de Entendimiento signado con la Organización Marítima Internacional (OMI), actuación que recae en forma directa en la Autoridad marítima que ejerce las funciones como SECROCRAM.

3. El Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT) de OMI, se elabora con carácter bianual, a tenor de las directrices para la aprobación de programas previamente aprobadas por el Comité de Cooperación Técnica, constituyendo su último antecedente el correspondiente al bienio 2010-2011, el cual fuera aprobado en el marco del durante el 59º período de sesiones del Comité de Cooperación Técnica realizado en junio del 2009.
4. Durante el 61º Período de Sesiones del Comité de Cooperación Técnica de la Organización Marítima Internacional, OMI, a realizarse en el mes de junio del 2011, se discutirá y aprobará el proyecto de PICT para el bienio 2012-2013, dentro de cuyo Programa estarán contempladas las actividades de asistencia técnica que brindará la OMI a la ROCRAM.
5. El PICT para el bienio 2012 -2013 se encuentra en etapa de preparación en la OMI, por lo cual la Secretaría General de la ROCRAM ha requerido sugerencias sobre las prioridades temáticas que las Autoridades Marítimas de la Red consideran como convenientes.
6. En tal sentido, en base a los requerimientos y necesidades expuestas en 2008 por las Autoridades Marítimas de la ROCRAM - mediante Resolución Nº 10 (XIV) – la OMI (a través de la Sección para América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica) elaboró el Plan Regional de Actividades de Asistencia Técnica para el año 2011 (abordado en el punto 9.4 de la presente reunión), en el cual se detallan dos eventos, a saber:
 - o Taller regional para el manejo de las áreas especiales y áreas particularmente sensibles contempladas en el MARPOL.
 - o Curso regional en el uso de dispersantes (OPRC Nivel 3).
7. La propuesta señalada se encuentran en consonancia con el Plan Estratégico de la Organización para el Sexenio 2010-2015 (C/ES.25/3, anexo del anexo 1).
8. Si bien las actividades enunciadas en el punto 6 abarcan temáticas que han sido propuestas por la Red en el marco de la XV Reunión Ordinaria (2008) celebrada en Lima (Perú), han quedado pendientes una serie de tópicos que – por su carácter, importancia y alineación con los instrumentos señalados en el punto precedente - podrían ser analizados como probables actividades a ser presentadas ante la Organización Marítima internacional (Sección para América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica) para su posterior tratamiento en el marco del 61º período de sesiones del Comité de Cooperación Técnica, a saber:
 - a) Curso Regional de Formación de Auditores PBIP.
 - b) Curso sobre realización de Auditorías Código IGS.
 - c) Taller Regional sobre Prevención y Control de la Contaminación por los Sistemas Anti incrustantes de los Buques – Convenio Internacional AFS 2001.
 - d) Seminario Regional sobre nuevo Convenio sobre Reciclaje de Buques.
 - e) Taller y Ejercicio de Escritorio sobre Gestión de Derrames de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas.

- f) Curso Regional Avanzado sobre Inspectores del Estado Rector de Puerto.
- g) Seminario Regional sobre Instalaciones de Recepción.
- h) Seminario Taller sobre Implantación del Sistema LRIT.
- i) Curso de Formación de Auditores.
- j) Seminario sobre Conciencia del Dominio Marítimo (MDA)

III.- MEDIDAS QUE SE PROPONEN A LA REUNIÓN.

9. La Autoridad Marítima Argentina pone a consideración del pleno una serie de temáticas (ver punto 8 del presente documento) que podrían consolidarse como actividades para el bienio 2012 – 2013 a ser incluidas en el PICT elaborado por la OMI.